



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 122/2024-CCI

SALTA, 18 de diciembre de 2024

Expte. N°16.226/22

VISTO:

El pedido realizado por la becaria BIG, Sofía Castro Cavicchini, DNI N° 38.183.120, mediante la cual solicita mantener la reducción de la dedicación otorgada por Res. N° 055/2024-CCI;

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 200/2023-CI se le otorga una beca BIG desde el 01 de junio de 2023 hasta el 30 de abril de 2027;

Que por Resolución CDNAT-2024-028 se concede el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura “Introducción a la Biología” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, con cargo a lo establecido en Res.CS. 174/18;

Que por Res.N° 055/2024-CCI se hace lugar a la reducción en 10 (diez) horas de la dedicación semanal de la beca BIG a partir de la toma de posesión de funciones hasta el 31 de diciembre de 2024 y a la reducción en forma proporcional del estipendio otorgado en el marco de la Beca BIG otorgada por este Consejo;

Que la becaria argumenta que los motivos de la solicitud inicial continúan y que tanto el aumento de dedicación como el estipendio de la beca le permitirían continuar con sus estudios de posgrado. Sobre todo, considerando la situación económica que atraviesa el país y particularmente las universidades, no podría sostener sus estudios doctorales únicamente con sus ingresos del cargo docente.

Que cuenta con el visto bueno de su Directora, la Dra. Norma Rebeca Acosta;

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento General de Becas Internas del



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 122/2024-CCI

Consejo de Investigación, aprobado por Res. N° 320/2021-CCI, Art. 13°, Inc. 1;

Que el informe del Área Contable observa que existe un excedente de pago por estipendio de la beca por un monto total de \$ 550.000 (pesos, quinientos cincuenta mil) correspondiente al período de mayo a octubre de 2024;

Que la Comisión de Becas en su Despacho N° 023/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, aconseja prorrogar la reducción de la cantidad de horas y estipendio de la beca BIG hasta el 31/12/2025 o mientras dure la designación invocada;

Que asimismo la Comisión de Becas aconseja otorgar un plazo máximo de 6 (seis) meses para la devolución del monto adeudado e informado por el Área Contable a partir del mes de noviembre de 2024;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Becas en su Despacho N° 023/2024;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

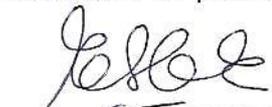
(En su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la reducción de la cantidad de horas de dedicación y del estipendio de la beca BIG otorgada por Res.Nº 055/2024-CCI a Sofía Castro Cavicchini, DNI N° 38.183.120, hasta el 31/12/2025 o mientras dure la designación invocada.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar un plazo máximo de 6 (seis) meses para la devolución del monto adeudado e informado por el Área Contable a partir del mes de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada, a la Directora de la beca, al Área de Becas y al Área Contable de este Consejo. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO QUIROGA
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa